

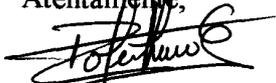
HIDROELECTRICA PERLABI S.A.
INFORME DEL COMISARIO
EJERCICIO 2006

A los señores miembros del Directorio Accionistas de HIDROELECTRICA PERLABI S.A. me permito remitir y poner en su conocimiento el siguiente informe.

1. En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución No. 921.4.3.00.14 de la Superintendencia de Compañías, emito mi opinión sobre aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución.
2. Los administradores de la Compañía HIDROELECTRICA PERLABI S.A. han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Así como también han dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General.
3. Manifiesto que la administración de la compañía ha prestado total colaboración para el cumplimiento de mis funciones.
4. Puedo comentar que la correspondencia, los libros de accionistas y acciones, comprobantes y libros de la contabilidad han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de los bienes de la compañía son los adecuados.
5. Declaro expresamente que he dado cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías.
6. Comento que la compañía ejerce permanentemente control interno sobre los archivos disponibles, exigibles y fijos, así como los procedimientos administrativos y financieros.
7. En mi opinión y lo certifico, las cifras constantes en los Estados Financieros son correspondientes con los saldos de los libros de contabilidad.
8. En mi criterio los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de la contabilidad generalmente aceptados.
9. Entre los comentarios manifiesto lo siguiente:
 - Los administradores no tienen obligación de presentar ninguna clase de garantías.
 - No se ha omitido en el orden del día ningún punto solicitado.
 - Las asistencias a las Juntas Generales han sido normales.

Con lo indicado considero haber cumplido con las funciones a mi cargo de Comisario de Compañías,

Atentamente,



Ing. Roberto Herrera García
C. I. 171441986-6

